AÑO 1972.—NUMERO 99 VIERNES, 18 DE AGOSTO

# BOLETIN OFICIAL
## DE LA
# PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|---|---|
| Ayuntamientos y Juzgados ........................ | 400 pesetas |
| Otras entidades y particulares (trimestre)...... | 125 " |
| Otras entidades y particulares (semestre)...... | 250 " |
| Otras entidades y particulares (año)........... | 500 " |

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

| | |
|---|---|
| Precio del número corriente ........................ | 5 pesetas |
| Precio del número atrasado ........................ | 10 " |
| Número de más de tres años ........................ | 15 " |

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2419

## Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 22 de julio de 1972.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Modesto Fraile Poujade, Presidente de la Diputación, y asistieron los Diputados provinciales don Juan-José Postigo Pascual, don Millán Valdivieso González, don Félix Buquerín Gutiérrez, don Antonio Vázquez Aparicio, don Serviliano García de Castro y don Emilio Zamarriego Monedero, hallándose presente el Secretario general, don Ramón Huerta Huerta, y el Interventor de Fondos provinciales, don Darío de Mata Fernández.

Acuerdos adoptados:

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio pasado.

Quedó enterado el Pleno de Decretos firmados por la Presidencia en el mes de junio último.

Quedó enterado de nombramiento definitivo de Depositario de Fondos de la Corporación a favor de don Prudencio Dueñas Jiménez.

Quedar enterado de las gestiones realizadas para el funcionamiento en Segovia de la Sección de Filosofía y Letras del Colegio Universitario "Domingo de Soto", y consignar en su presupuesto ordinario la cantidad precisa para financiar los gastos de funcionamiento de dicha Sección para el curso académico 1972-73, recabando, a la vez, la colaboración del Ayuntamiento de la capital y de los de la provincia.

Agradecer a la Federación Española y Segoviana de Ciclismo la concesión a esta Excma. Diputación de la Medalla conmemorativa de los 75 años de la Federación Española.

Quedar enterado de la convocatoria del Premio de Pintura "Amigos de Segovia 1972", dotado con 25.000 pesetas, e instituido conjuntamente por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia y esta Diputación.

Quedar enterado de autorización de la Dirección General de Administración Local para la adquisición a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia de acciones de "VISESA" y adquirir a dicha Entidad 180 acciones al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

Solicitar de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes una subvención para instalaciones deportivas en Cantalejo, Cuéllar y El Espinar.

Donar al Estado (Ministerio de Educación y Ciencia) la mitad, proindiviso, del edificio conocido por "Casa de los Picos" para la instalación de una Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Testimoniar el pésame de la Corporación provincial a los hijos de la Ilma. señora doña Dolores Guitián Bustamante, fallecida el día 23 de junio pasado, viuda del ex-Presidente de esta Diputación don Eugenio Colorado y Laca, y a don Félix Buquerín Gutiérrez, Diputado provincial, por el fallecimiento de su padre político.

Quedar enterado de resolución del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Cantalejo adhiriéndose al mayor esplendor y brillantez de los actos programados por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia para la conmemoración del próximo bimilenario del acueducto.

Informar favorablemente las siguientes peticiones de autorizaciones de concesión de transportes de viajeros por carretera:

a) De Empresa "La Rápida, S. L.", para establecer un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Languilla y Segovia, con hijuela Duratón-La Matilla.

b) De don Eugenio León Albarranz Antón, para establecer servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, los domingos y festivos, entre Fuentenebro (Burgos) y Madrid, por Aldehorno y El Olmo.

c) De don Eugenio León Albarranz Antón, para establecer un servicio regular de transporte de viajeros por carretera, los domingos y festivos, entre El Olmo (Segovia) y Peñafiel (Valladolid).

Informar favorablemente el proyecto de nuevo puente sobre el río Pirón en la carretera comarcal 603 de Segovia a Aranda de Duero, y el de ensanche y mejora de travesías en las carreteras SG-341 "de Santa María de Nieva a Nava de la Asunción", SG-342 "de Cuéllar a Na-

va de la Asunción" y SG-343 "de Nava de la Asunción a Fuente de Santa Cruz".

Adherirse a acuerdo del Ayuntamiento de El Espinar en su oposición a la instalación de un centro Plenipotenciario en el antiguo Sanatorio Antituberculoso de San Rafael.

Solicitar del Excmo. señor Ministro de Educación y Ciencia se sirva conceder a los Profesores de Educación General Básica alguna puntuación o mérito en los concursos de traslado por el desempeño de la Dirección de las Bibliotecas Públicas Municipales.

Dejar pendiente, para estudio, petición del Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia de material para el coche contra incendios cedido por esta Diputación.

Aprobar la cuenta presentada por la Obra Sindical "18 de Julio" y minuta de honorarios médicos por estancias de asistencia a enfermas enviadas por esta Diputación.

Autorizar la celebración de un convenio colectivo con el personal laboral del Sanatorio Psiquiátrico y Residencia Provincial para actividades sanitarias.

Abonar a la Excma. Diputación Provincial de Madrid el importe de las estancias causadas por un enfermo mental pobre natural de esta provincia.

Quedar enterado de escritos del Director del Sanatorio Villablanca, de Vilaseca (Tarragona), relativo al aumento de cuotas por estancias de niños en dicho Sanatorio.

Quedar enterado de haber quedado desierta la subasta convocada para construcción de Casa de Médico y Centro Rural de Higiene en Campo de San Pedro y convocar la segunda subasta, por el mismo tipo y condiciones que la anterior.

Mejorar los haberes de jubilación de un Auxiliar Administrativo.

Jubilar, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Auxiliar Administrativo don Julián González López.

Aprobar el nuevo cuadro de puestos de trabajo del personal laboral de esta Diputación y elevarle a la Dirección General de Administración Local para su aprobación definitiva.

Quedar enterado de la promulgación de la Ordenanza laboral para las Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado e interesar de la Dirección General del Tesoro estudie la elevación del actual premio de cobranza concedido a esta Diputación.

Aceptar la renuncia del cargo de Recaudador de Contribuciones de la zona de Riaza a su titular don Alfredo Abella de Castro.

Conceder al Ayuntamiento de Montejo de Arévalo una subvención destinada a la pavimentación de calles en dicha localidad.

Reconocer al personal laboral que presta servicios a la Diputación, fijo de obra o de plantilla, sujeto a la Ordenanza de la Construcción de Obras Públicas, la participación en beneficios equivalente al 6 por 100 del salario base anual, con efectos desde el 8 de agosto de 1970.

Aprobar la quinta certificación de obras de reconstrucción de cubiertas en la Residencia Provincial, por un importe de 176.393 pesetas.

Conceder una subvención al Ayuntamiento de Escalona del Prado para pago de la certificación número 2, por saldo de liquidación, en exceso de obra habida en la construcción de un pozo para ampliación de abastecimiento de agua potable a dicha localidad.

Conceder, igualmente, al Ayuntamiento de Escarabajosa de Cabezas una subvención para ayuda de ejecución de obras de construcción de aceras en dicho pueblo.

Conceder una subvención de 25.000 pesetas a "Nuevo Diario" para la publicación de un reportaje sobre actividades de esta Diputación.

Conceder una ayuda económica al Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Fuentidueña para obras de pavimentación que se ejecutan en la localidad, por acción comunitaria.

*Declaración de urgencia*

Expresar a SS. AA. RR. los Príncipes de España, don Juan Carlos de Borbón y doña Sofía, el profundo agradecimiento de la Corporación por la memorable visita que realizaron a la ciudad de Segovia para inaugurar las iluminaciones artísticas de los monumentos de la ciudad.

Hacer constar en acta la profunda y firme lealtad y adhesión de la provincia de Segovia a S. A. R. el Príncipe de España con ocasión de celebrarse el tercer aniversario de su designación como sucesor, a título de Rey, en la Jefatura del Estado.

Felicitar al Excmo. señor don Tomás Garicano Goñi, Ministro de la Gobernación, por la concesión de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico.

Felicitar al Excmo. señor don Fernando de Ybarra y López Dóriga, Director general de Administración Local, por la concesión de la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Felicitar muy efusivamente al Ilmo. señor don Modesto Fraile Poujade, Presidente de la Corporación provincial, por su ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador de número.

Felicitar al Excmo. señor don Adolfo Suárez González, Director general de Radiodifusión y Televisión, por la concesión de la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Felicitar al Ilmo. señor don Rafael González Echegaray, Presidente de la Diputación Provincial de Santander, por haberle sido concedida la Gran Cruz del Mérito Naval.

Agradecer al Excmo. señor Presidente del Centro Segoviano de Madrid y al Vicepresidente de la Corporación, don Juan-José Postigo Pascual, el obsequio a todos los acogidos en la Residencia Provincial de una comida extraordinaria.

La Corporación quedó enterada de Decreto por el que se crea el Instituto de Restauración de Monumentos y Conjuntos Histórico-Artísticos para salvaguarda permanente y revalorización del patrimonio cultural de la Nación.

Proponer al Diputado provincial don Serviliano García de Castro para que desempeñe el cargo de Delegado de la Comisión de estructuras y servicios urbanos del Plan de Desarrollo.

Felicitar a don Fernando Gutiérrez Martín por su nombramiento de Director del Centro de Relaciones Interprovinciales del Instituto de Estudios de Administración Local.

Rogar al Delegado provincial del Servicio de Mutualidades Laborales active los trámites precisos para la firma de escritura pública de adquisición de terrenos para la Residencia de Ancianos.

Lamentar el accidente sufrido por el Excmo. señor Ministro de Justicia don José María de Oriol y Urquijo y su distinguida esposa al regresar a Madrid después de la solemne inauguración, por SS. AA. RR. los Príncipes de España, de la iluminación de diversos monumentos históricos de esta ciudad.

Segovia, 7 de agosto de 1972.—El Secretario general accidental, José María Blanco Pradilla.—V.º B.º: El Presidente, Modesto Fraile Poujade.

2409

# Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia

Expediente de expropiación forzosa, incoado con motivo de las obras de "Fábrica entre los puntos kilométricos 22,294 al 23,113 de la C. C. 603, de Segovia a Aranda de Duero. (Tramo Villovela de Pirón-Nuevo Puente sobre el río Pirón)". Término municipal de Villovela de Pirón.

Habiendo transcurrido los plazos fijados por la Ley de Expropiación Forzosa para la información pública correspondiente, esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 52, Regla 2.ª de la Ley antes citada, ha señalado el lugar, día y horas que a continuación se mencionan para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

| Número de finca | PROPIETARIOS | Domicilio | Días y horas del levantamiento de las actas |
|---|---|---|---|
| 1 | Don Cristóbal Migueláñez ... ... ... ... ... ... | Villovela de Pirón.. | Día 6 septiembre, a las 10,30, en el Ayuntamiento de Villovela de Pirón. |
| 2 | Don Emilio Merino ... ... ... ... ... ... ... ... | Idem ............... | Id. íd., 10,30, íd. íd. |
| 3 | Don Antonio del Valle ... ... ... ... ... ... ... | Idem ............... | Id. íd., 11,30, íd. íd. |
| 4 | Don Félix Romano ... ... ... ... ... ... ... ... | Idem ............... | Id. íd., 11,30, íd. íd |
| 5 | Don Pablo Rubio ... ... ... ... ... ... ... ... | Idem ............... | Id. íd., 12,30, íd. íd. |
| 6 | Don Calixto Merino ... ... ... ... ... ... ... ... | Idem ............... | Id. íd., 12,30, íd. íd. |
| 7 | Don Alejandro Aragón ... ... ... ... ... ... ... | Idem ............... | Día 8 septiembre, a las 10,30, en el Ayuntamiento de Villovela de Pirón. |
| 8 | Doña Mercedes Martín Manrique... ... ... ... | Idem ............... | Id. íd., 10,30, íd. íd. |
| 9 | Don Cristóbal Migueláñez ... ... ... ... ... ... | Idem ............... | Id. íd., 11,30, íd. íd. |
| 10 | Ayuntamiento de Villovela ... ... ... ... ... ... | Idem ............... | Id. íd., 11,30, íd. íd. |
| 12 | Don Félix Romano ... ... ... ... ... ... ... ... | Idem ............... | Id. íd., 12,30, íd. íd. |
| 13 | Don Cristóbal Migueláñez ... ... ... ... ... ... | Idem ............... | Id. íd., 12,30, íd. íd. |
| 14 | Don Fidel Torrego ... ... ... ... ... ... ... ... | Idem ............... | Día 13 septiembre, a las 10,30, en el Ayuntamiento de Villovela de Pirón. |
| 15 | Don Juan Matesanz ... ... ... ... ... ... ... ... | Idem ............... | Id. íd., 10,30, íd. íd. |
| 16 | Don Pablo Rubio ... ... ... ... ... ... ... ... ... | Idem ............... | Id. íd., 11,30, íd. íd. |
| 17 | Don Cástor Manrique ... ... ... ... ... ... ... | Escalona del Prado. | Id. íd., 11,30, íd. íd. |
| 18 | Don Calixto Merino ... ... ... ... ... ... ... ... | Villovela de Pirón.. | Id. íd., 12,30, íd. íd. |
| 19 | Don Luis Rubio ... ... ... ... ... ... ... ... ... | Getafe................. | Id. íd., 12,30, íd. íd. |
| 20 | Don Clemente del Valle ... ... ... ... ... ... | Madrid................ | Día 15 septiembre, a las 10,30, en el Ayuntamiento de Villovela de Pirón. |
| 21 | Don Rogelio Yubero ... ... ... ... ... ... ... | Villovela de Pirón.. | Id. íd., 10,30, íd. íd. |
| 22 | Don Vidal Aragón ... ... ... ... ... ... ... ... | Idem ............... | Id. íd., 11,30, íd. íd. |
| 23 | Cooperativa Nuestra Señora de las Candelas | Idem ............... | Id. íd., 11,30, íd. íd. |

Segovia, 8 de agosto de 1972.—El Ingeniero Jefe.

2410

MINISTERIO DE AGRICULTURA

## INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de La Higuera (Segovia), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Orden ministerial de 19 de junio de 1971, que el Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarollo Agrario, con fecha 28 de julio de 1972, ha aprobado las bases definitivas de concentración parcelaria, que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el B. O. de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluidas), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las bases puede entablarse recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Agricultura, dentro del plazo de treinta días antes indicado, pudiendo presentar el recurso en esta Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario o en la Central del mismo, en Madrid, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que, a tenor del artículo 50 de la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Ministro acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada para gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Segovia, 28 de julio de 1972.—El Jefe provincial.

---

2420

## Delegación de Industria de Segovia

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica de línea de A. T. y centro de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Velázquez, 157, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica de línea de A. T. y centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de la línea de A. T. y centro de transformación, cuyas características principales son las siguientes: Línea subterránea a 6 kV., con conductor de aluminio de 3 por 95 milímetros cuadrados, cuyo recorrido de 70 metros de longitud tendrá su origen en la línea que alimenta a la fábrica de pinturas La Escocesa, finalizando en un nuevo centro de transformación de 500 kVA. en el bloque número 6 de la urbanización El Parque, en término de San Ildefonso.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Segovia, 10 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, Angel Lago Huertas.

---

# CONCURSOS Y SUBASTAS

---

2415

## Ayuntamiento de Santiuste de San Juan Bautista

*Concurso urgente*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 1 de agosto del presente año, sobre adquisición de una báscula puente de 50 toneladas y de 10 por 3 metros, admitiéndose proposiciones por las Casas interesadas durante el plazo de diez días, a partir del siguiente de su publicación en el B. O. de la provincia, presentando los proyectos y presupuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

*Modelo de proposición*

Don ..., con domicilio en ..., provincia de ..., enterado por el B. O. de la provincia número ..., para la adquisición de una báscula puente de 50 toneladas, presenta el proyecto y presupuesto de la misma (en acero o hierro).

Santiuste de San Juan Bautista, a ... de ... de 1972.

El interesado,

Santiuste de San Juan Bautista, 8 de agosto de 1972. El Alcalde, Hermenegildo González.

---

# ADMINISTRACION MUNICIPAL

---

2418

## Ayuntamiento de Olombrada

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta de materiales para las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del pueblo de Vegafría, se hallan expuestos al público, así como los demás documentos del expediente, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Olombrada, a 8 de agosto de 1972.—El Alcalde, Valentín Seisdedos.

---

2428

## Ayuntamiento de Sanchonuño

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una banda de música o conjunto musical que actuará durante los festejos que han de celebrarse en esta localidad con motivo de las fiestas mayores en honor de Nuestra Señora del Rosario, durante los días 1, 2 y 3 de octubre próximo, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones, durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Sanchonuño, a 8 de agosto de 1972.—El Alcalde, F. Rico.

---

2431

## Ayuntamiento de Castrillo de Sepúlveda

Dando cumplimiento a lo dispuesto sobre la materia, se hace público que a partir de las ocho de la tarde del próximo día 19 de agosto se procederá a la colocación de huevos envenenados y estricnina en la finca "Monte Viejo", de este término municipal, para la reducción en el mismo de animales predatores (zorros).

Lo que se hace público, a efectos legales.

Castrillo de Sepúlveda, 10 de agosto de 1972.—El Alcalde, Segundo Rodrigo.

---

2437

MONTEJO DE AREVALO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia, para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Montejo de Arévalo, a 12 de agosto de 1972.—El Alcalde, José Gallego Sáez.

---

*Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8*